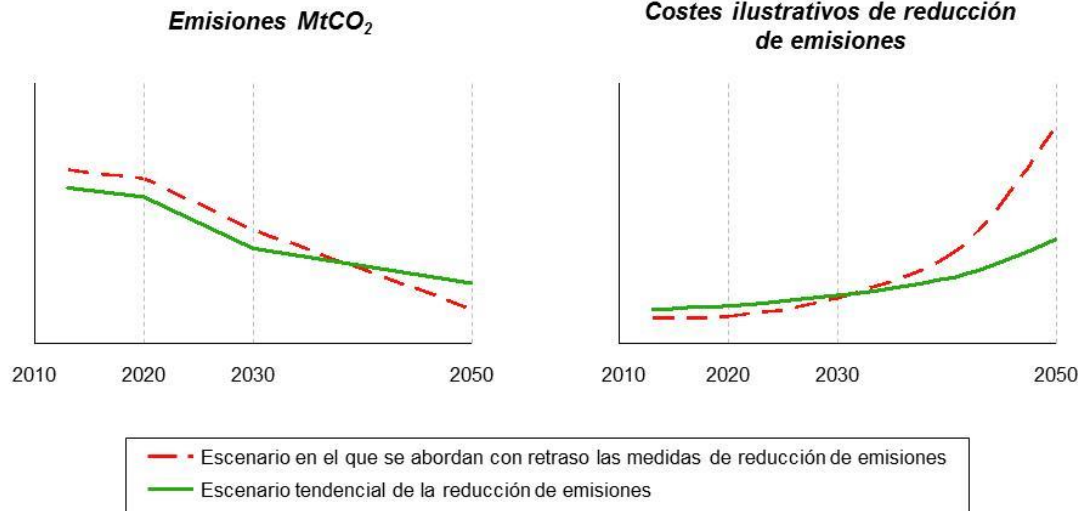


## UK Vision for Phase IV of the EU ETS

Department of Energy & Climate Change, Julio de 2014

Evolución de las emisiones de CO<sub>2</sub> y el coste necesario para la reducción de emisiones en un escenario tendencial y en un escenario en el que se abordan con retraso las medidas de reducción de emisiones



Fuente: Department of Energy & Climate Change

El régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (EU ETS, en sus siglas en inglés) ha resultado ser un sistema eficiente económicamente y el que más certezas ofrece sobre su resultado en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en la lucha contra el cambio climático. Este sistema ofrece a las empresas la flexibilidad de decidir si realizar el esfuerzo de invertir en la reducción de las emisiones o, al contrario, comprar permisos de emisión. Por todo ello, el sistema EU ETS se ha convertido en uno de los pilares fundamentales en el Reino Unido, como miembro de la UE, para la consecución de sus objetivos medioambientales a 2050.

Sin embargo, diversos factores como la reducción de la producción industrial derivada de la crisis económica global o unos objetivos de reducción de emisiones a 2020 poco ambiciosos, entre otros, han provocado que la demanda de estos derechos haya sido menor de la esperada. Este hecho se ha traducido en una reducción de su precio y, por tanto, en un debilitamiento de los incentivos a invertir en tecnologías de bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

En enero de 2014, dentro del [marco político para el clima y energía para el 2030](#), la *Comisión Europea* ha propuesto [una reforma estructural del mercado europeo de carbono](#) en la que se propone la creación de una Reserva de Estabilidad del Mercado (Market Stability Reserve) además de anunciar la intención de establecer límites más restrictivos que permitan cumplir los objetivos de emisiones para 2030. Por otra parte, se ha propuesto continuar con medidas de protección a los sectores en riesgo de fuga de carbono (desplazamiento de las compañías a países sin EU ETS y que proporcionan mayor libertad en la emisión de gases) más allá de 2020.

En respuesta a estos cambios propuestos por la *Comisión Europea*, el *Departamento de Energía y Cambio Climático del Reino Unido* ha publicado en julio de 2014 el informe "*UK visión for Phase IV of the EU ETS*" en el que informa del posicionamiento del Reino Unido respecto a los EU ETS.

El Reino Unido ha recibido positivamente los avances propuestos por la *Comisión Europea*, si bien considera que no serán suficientes para mitigar los principales riesgos a los que se enfrenta el EU ETS (la sobreoferta de los permisos de emisión de gases de efecto invernadero y la fuga de carbono). Por ello, se proponen una serie de medidas concretas con el objetivo de incrementar la eficacia del EU ETS.

"UK Vision for Phase IV of the EU ETS"

[https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/329841/EU\\_ETS\\_vision\\_for\\_phase\\_IV\\_final\\_version.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/329841/EU_ETS_vision_for_phase_IV_final_version.pdf)

Te invitamos a seguir nuestra actividad en Twitter: [@energiasociedad](https://twitter.com/energiasociedad)

## ¿Cuál es la visión del Reino Unido sobre el futuro del EU ETS?

- El EU ETS deberá ser coherente con los objetivos fijados por la UE que persiguen una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de un 80-95% a 2050 al mínimo coste, incluyendo un objetivo intermedio del 40-50% para 2030.
- Deberá estar diseñado de tal manera que las industrias intensivas en consumo de energía puedan seguir siendo competitivas durante la transición hacia un modelo de economía global baja en carbono, protegiéndolas adecuadamente del riesgo de la fuga de carbono.
- Y deberá demostrar liderazgo a través de un mercado de derechos de emisión efectivo y eficiente, preparado para vincular con otros sistemas de comercio de derechos de emisión a nivel global.

## ¿Cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el EU ETS?

- Actualmente existe una sobreoferta de derechos que amenaza con mantener los precios de los derechos de CO<sub>2</sub> a un nivel reducido. Esta sobreoferta provoca una disminución de incentivos a las inversiones en tecnologías con bajas emisiones y que son necesarias para poder cumplir con los objetivos a 2050.
- Además, este exceso de derechos en el mercado es interpretado por el resto de los países como un síntoma de la falta de ambición por parte de la UE.

- Por otra parte, el Reino Unido reconoce el riesgo de la fuga de carbono, que supone el desplazamiento de las empresas europeas (o de parte de su producción) a países sin esquemas que introduzcan un coste por emitir CO<sub>2</sub> con el objetivo de minimizar sus costes. Esta fuga de carbono provocaría un alejamiento de los objetivos globales de cambio climático.

## ¿Qué mejoras se podrían introducir en el EU ETS para mejorar su funcionamiento?

- Propone una ampliación del alcance del EU ETS, que actualmente abarca el sector energético, la industria pesada y la aeronáutica e incluye gases como el CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O o los PFCs, siempre y cuando se realice un análisis en detalle para asegurar que los cambios son apropiados y se reducen al mínimo los riesgos para la estabilidad del mercado y el precio del carbono.
- Considera que la subasta es el medio más eficiente de asignación de derechos de emisión y apuestan por avanzar hacia que se subasten la totalidad de los derechos.
- Conscientes de las complejidades y costes administrativos para las empresas, apuesta por la reducción de cargas regulatorias y una mayor simplificación. Así, el Reino Unido está a favor de que se explore el potencial de excluir a pequeñas emisoras.
- Abogan por la continuidad en el desarrollo de sistemas de seguridad y lucha contra el fraude, al mismo tiempo que se mejore el manejo y la integración con la infraestructura del mercado del carbono y con los sistemas de informes de emisiones.

## Conclusiones:

- El cambio climático es uno de los temas candentes en la agenda de la Unión Europea ya que debe liderar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Entre las diversas herramientas que dispone para ello (impuestos, objetivos...) el sistema de EU ETS ha resultado ser el más eficiente en costes a la hora de reducir las emisiones.
- Es necesaria una reforma del sistema de derechos estableciendo unos límites más restrictivos y en línea con los objetivos de reducción a largo plazo, reduciendo su sobreoferta y evitando que se diluya el impulso que tiene el sistema en las inversiones en tecnologías bajas en carbono.

## Enlaces relacionados

- [Climate Change 2014: Impacts, Adaptation and Vulnerability](#)
- [A competitive EU energy and climate policy](#)
- [Impuestos energético-ambientales en España](#)
- [Lessons learnt from the current energy and climate framework](#)